



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2024

Expte. N° 3/24-SEU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Téc.  
Eduardo Walter SALINAS, DNI N° 17.582.058; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Téc. SALINAS para que preste servicios  
en los Centros de Extensión y actividades generales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica  
que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE esta contratación tuvo vigencia a partir del 1° de enero de 2024 y venció  
el 31 de marzo de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES  
MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 133.714,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con efecto al 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, el  
CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre  
la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Téc. Eduardo Walter SALINAS, DNI N°  
17.582.058.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la  
dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.  
Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archíve-  
se.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2036-2024